

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2545/26

AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA**A N U N C I O****RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-0621, DE FECHA 17/09/2026, DEL AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE LA PLAZA DE AGENTE DEL CUERPO DE LA POLICÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE GARRUCHA.**

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-0621 de fecha 17/09/2026, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir la plaza de Agente del Cuerpo de la Policía Local, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

Ningún aspirante ha sido admitido.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

1. Beatriz Pimentel Andrés. DNI: ***0019**.

Causa: Si bien la resolución de alcaldía autoriza a la aspirante a participar en el concurso, el documento que se exige, según la base cuarta, artículo 4.4., debe constar la conformidad expresa del órgano competente del Ayuntamiento de procedencia para participar y, en caso de resultar seleccionado, ser nombrado en comisión de servicios.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante un PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidencia	PEDRO CURIEL FRÍAS
Vocalía	DAMIANA FLORES LÓPEZ
Vocalía	ISABEL MARÍA GARCÍA NAVIO
Vocalía	MANUEL GASPAR GUIL LÓPEZ
Vocalía	ANTONIO MANUEL MORALES CANO
Secretaría	MARÍA CARMEN GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Garrucha [<http://garrucha.sedelectronica.es>].

En Garrucha, a dieciocho de septiembre de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Álvaro Ramos Cáceres.